



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

275752

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1370
QUILLÓN, jueves 14 diciembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):BETANZO ESPINOZA VILMA SOLEDAD

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:630.000
Y SON:SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN. SRTA. VILMA BETANZO ESPINOZA (NUTRICIONISTA) BOLETA HONORARIOS NRO.: 01 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.:3.798 DE FECHA 16/11/2017. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529		Aplic. Fondos Vida Sana	700.000			
21411		Retenciones Tributarias		70.000		
1110305		Banco Corpbanca - Fondos I		630.000	18429717-5	C-0

TOTALES : 700.000 700.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.
 EGRESO N°
 CHEQUE N°
 FECHA DE PAGO
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA
 V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME